



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Proceso: Sucesión intestada artículo 487 y s.s. del C.G.P.
Causante: Sor María parra Blandón con CC 22.198.709
Interesados: Luis Alberto Parra Parra, CC 6.687.337; Cielo de Jesús Parra Posada, CC 22.201.740, Francisco Emilio Parra Soto: CC 70.661.805 y Nicolás Antonio Parra Soto: CC 70.660.140
Radicado: N° 05861 40 001 2020 00035 00
Auto: Interlocutorio No. 217.
Asunto: Nombramiento de Curador Adlitem.

Cumplido el término de la Inclusión del Edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Procesos de Sucesión, se procederá al nombramiento del Curador Ad-litem, para que represente a los herederos determinados e indeterminados de la señora Sor María parra Blandón con CC 22.198.709, en este encuadernamiento.

Consecuente con lo anterior, el Despacho designara como Curadora Ad-Litem al doctor LUIS ARTURO HENAO MEJIA, identificado con la cédula de ciudadanía N° C.C. 8.457.417 y T.P. 124421 del C.S. de la Judicatura; quien se ubica a través del Correo: arthenao@gmail.com y celular: 3148300210.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Venecia (Ant.)

RESUELVE

ARTÍCULO UNICO: Designar como curadora ad litem al doctor LUIS ARTURO HENAO MEJIA, identificado con la cédula de ciudadanía N° C.C. 8.457.417 y T.P. 124421 del C.S. de la Judicatura; quien se ubica a través del Correo: arthenao@gmail.com y celular: 3148300210, para que represente a los herederos determinados e indeterminados de la causante Sor María parra Blandón con CC 22.198.709, dentro del proceso de la referencia.

REQUIERE a la parte demandante para que, a partir de la notificación del presente auto por Estado, se sirva adelantar las gestiones correspondientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



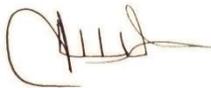
CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ

Juez

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se
notifica a las partes la presente providencia por
anotación en Estados N°050

Venecia 22 de septiembre de 2020.



SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria